

VIERNES, 12 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 29

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2016-924 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 51/2015.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, secretario judicial de la Audiencia Provincial Sección 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación número 51/2015 a instancia de doña Julieta Lucía Soler, como apelante, frente a don Ricardo Daniel Marmetto y el Ministerio Fiscal, como apelados, en los que se ha dictado sentencia, de fecha 21 de abril de 2015, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"1º.- Estimamos íntegramente el recurso de apelación interpuesto por doña Julieta Lucía Soler contra la ya citada sentencia del juzgado, que revocamos en cuanto es contradictoria con lo siguiente:

2º.- Se acuerda la privación de la patria potestad de don Ricardo Daniel Marmetto sobre su hija Nahir Mermetto, sobre la que ostentará y ejercerá la patria potestad en exclusiva su madre doña Julieta Lucía Soler, quedando sin vigor ni efecto las medidas personales establecidas en el apartado 1º del fallo de la recurrida.

3º.- Dejamos sin efecto el régimen de visitas de don Ricardo con Nahira acordado en el apartado 3 del fallo de la sentencia apelada.

4º.- No hacemos especial imposición de las costas causadas en esta segunda instancia.

Contra esta sentencia cabe interponer los recursos extraordinarios de casación y por infracción procesal para ante el Tribunal Supremo, ante este mismo tribunal y en plazo de veinte días.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Ricardo Daniel Marmetto, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de enero de 2016.

El secretario judicial,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2016/924

CVE-2016-924